

Ayer, OS9 de Carabineros y Fiscalía de Alta Complejidad incautaron en Rancagua computadores de la policía civil: La cadena de hechos y contradicciones en el caso Brink's que complica a la PDI

El representante del Ministerio Público en O'Higgins desmintió que la Policía de Investigaciones hubiera entregado información el sábado 17. Director de esa institución debió precisar fechas.

VÍCTOR FUENTES y MAXIMILIANO VEGA

La incautación de equipos de dependencias de la Policía de Investigaciones (PDI) de Rancagua, a cargo del OS9 de Carabineros y del fiscal de Alta Complejidad de O'Higgins, Javier von Bischoffshausen, se sumó ayer al conjunto de factores que complican a la policía civil, en el marco de los hechos y contradicciones ligados a la información previa al asalto a la empresa de valores Brink's que luego de ser recibida no fue entregada a tiempo al Ministerio Público.

El operativo tenía su curso a la misma hora en que el fiscal regional, Aquiles Cubillos, luego que terminara en el Tribunal de Garantía de Rancagua la formalización de los 18 imputados por el asalto del viernes pasado (ver nota relacionada), desmentía las afirmaciones de la PDI respecto de que el sábado 17 se habrían dado a conocer los antecedentes a los persecutores.

Dichas palabras, en una nueva escalada de tensión, obligaron a que el director general de la PDI, Eduardo Cerna, quien cumplía agenda en La Araucanía, junto a otras autoridades de gobierno, tuviera que referirse a cómo y cuándo llegaron a su institución las informaciones de que se estaba preparando un asalto.

Medidas y controversias

La seguidilla de versiones contrapuestas comenzó en la tarde del martes.

Ese día, una hora después de que se suspendiera, para continuar ayer, la audiencia del caso Brink's, se hizo público un comunicado de la PDI en que daba cuenta de que uno de sus oficiales había recibido información relacionada con la preparación de un atraco a una empresa de valores de la zona. En la nota se señalaba que la concreción del delito se produjo mientras se realizaba el chequeo de datos.

“Descarto absolutamente que se haya tomado contacto con algún fiscal relacionado con la causa y se le haya entregado algún antecedente. No fue así”.

AQUILES CUBILLOS
FISCAL REGIONAL DE O'HIGGINS

“Esa información la recibí (el prefecto removido) el 29 de julio. El resto de los funcionarios, o el mando superior, tomamos conocimiento del hecho cuando ocurre el delito”.

EDUARDO CERNA
DIRECTOR GENERAL DE LA PDI

La misma noche del martes, la PDI dio a conocer que su director había llamado a retiro al prefecto de Cachapoal, Alex Zúñiga, por la demora en la entrega a la fiscalía de los datos vinculados con la



INVESTIGACIÓN.— En un comunicado, la empresa Brink's destacó la prisión preventiva de los 18 imputados y abogó por la detención del resto de la banda y la recuperación del dinero sustraído.

preparación de un robo similar al que finalmente se concretó.

La PDI detalló que un oficial de la Región de O'Higgins recibió antecedentes relacionados a un eventual delito y que el prefecto de la zona “no ponderó ni trabajó” los antecedentes recopilados. Además de la medida aplicada al prefecto, “por su eventual responsabilidad en la dilación de la entrega de los antecedentes al Ministerio Público”, se instruyó un sumario administrativo “para esclarecer fehacientemente las causas y cir-

constancias de estos hechos”. También en la noche del martes, el fiscal Cubillos abrió una causa “por omisión de denuncia y por obstrucción a la investigación”, en virtud de que los antecedentes existían en forma previa al viernes pasado y tenían que ser entregados en un plazo de 24 horas como establece la ley.

Incautaciones

Concretadas las incautaciones en la PDI de Rancagua, el fiscal Von Bischoffshausen detalló que

en la diligencia se tomó declaraciones “a distintos funcionarios de la PDI, como, asimismo, se obtuvo la entrega de información que pueda ser relevante para la investigación”. El persecutor destacó que “hemos obtenido documentación mediante entrega voluntaria de PDI, cooperando con la indagación, lo cual es muy útil para la investigación”.

Eso ocurría a la misma hora en que el fiscal regional reiteraba la versión del ente persecutor. “Ratifico lo dicho antes (el martes) respecto de que hemos tomado

conocimiento, al igual que todos, a través del comunicado público, de la información que tenía la PDI y recién a las 18:30 horas (del martes) hemos recibido un oficio que la policía manejaba”, dijo Cubillos, y recalzó que “descarto absolutamente que se haya tomado contacto con algún fiscal relacionado con la causa y se le haya entregado algún antecedente. Eso no fue así”.

Consultado también sobre la eventual participación de funcionarios de Carabineros en algún delito vinculado con el caso, expresó que “no descartamos ninguna de esas hipótesis”.

PDI: El “dato” fue recibido el 29 de julio

Cerna, por su parte, debió entregar en La Araucanía una versión corregida de lo ocurrido. “Una unidad determinada avisó mediante comunicación formal al jefe regional de algunos indicios que afectarían a una empresa transportadora de valores, distinta a la que fue víctima de este robo con intimidación”, dijo. Agregó que el prefecto provincial Zúñiga, a quien llamó a retiro el martes, “esa información la recibí el 29 de julio” y que “el resto de los funcionarios, o el mando superior, tomamos conocimiento del hecho a través de la prensa cuando ocurre el delito. Ahí tomamos conocimiento, y, obviamente, el prefecto provincial no le había dado mayor tramitación, más allá de alguna revisión que fue lenta, no oportuna, no precisa, y que no comunicó a la fiscalía”, dijo.

Fiscalía detalla diligencias pendientes y tribunal decreta prisión preventiva para los 18 formalizados y otorga ocho meses para investigar

La revisión de grabaciones de imágenes de los 21 días previos al asalto a las oficinas de Rancagua de la empresa Brink's y el análisis del tráfico de llamadas en las antenas de telefonía móvil de los múltiples sitios del suceso ligados al atraco son parte de las diligencias que detalló el fiscal regional de O'Higgins, Aquiles Cubillos, al solicitar un plazo de 10 meses para la investigación. Luego de la oposición de las defensas, que pidieron que este lapso fuera de entre cuatro a seis meses, la jueza Jessica Bascuñán, del Tribunal de Garantía de Rancagua, determinó un período de

ocho meses. La magistrada también acogió la solicitud del Ministerio Público y resolvió aplicar la prisión preventiva para los 18 detenidos y formalizados por un conjunto de delitos: asociación criminal, robo con intimidación, porte ilegal de armas, 7 ilícitos de incendio, 19 delitos de receptación de vehículos y porte de elementos para cometer siniestros. Las defensas, en tanto, solicitaron cautelares de arresto domiciliario o pago de cauciones (fianza) para mantener a los imputados en libertad, aduciendo responsabilidades familiares y laborales.

En su detalle de los peritajes e indagatorias que deben cumplirse antes de presentar una eventual acusación, el persecutor añadió el análisis de los celulares de todos los imputados, que permitiría situarlos en los lugares y horarios en que se cometieron los delitos; cruzar esta información con los antecedentes que se obtienen del tráfico de los pórticos por donde circularon; la revisión y estudio de todas las llamadas que ingresaron a la Central de Comunicaciones de Carabineros el viernes 16 de agosto; la extracción de la información contenida en los, al menos, 20 celulares

incautados a los detenidos; y la investigación de las llamadas distractivas realizadas al número 133 de Carabineros. Asimismo, agregó que deben efectuarse peritajes a las huellas dactilares levantadas en los sitios del suceso y el levantamiento de evidencia genética. De igual modo, afirmó que, entre otras acciones, deben declararse unos 40 testigos, incluidos los carabineros que participaron en el operativo, y analizarse el movimiento que tuvieron los 21 vehículos hasta llegar a Rancagua, dado que, en su mayoría, fueron sustraídos en Santiago.

“Negligencia, desidia” o “dejar que las cosas ocurrieran”: expertos en seguridad plantean que preocupa y es “delicada” la situación de policía civil tras controversia en Rancagua

Pese a que en un comienzo el director general de la Policía de Investigaciones (PDI), Eduardo Cerna, no se iba a referir sobre el llamado a retiro del prefecto provincial de Cachapoal por dilatar la entrega al Ministerio Público de antecedentes relacionados con un robo de una empresa de valores, que terminó afectando a Brink's, ayer, en una pauta junto a la ministra del Interior, Carolina Tohá, expresó el golpe que recibió la institución por el hecho, por el cual la fiscalía inició una investigación.

“No voy a entrar en más detalles que hay que investigar, pero es un hecho que nos preocupa, no lo vamos a permitir y no vamos a tolerarlo, porque efectivamente enloda, daña el trabajo comprometido, sacrificado, de miles de hombres y muje-



Francisca Werth, ex directora ejecutiva de la Fiscalía Nacional.

res que colocamos el corazón y la pasión en esto, que por una omisión, una negligencia, un descuido, nos traiga estas consecuencias”, fueron partes de las declaraciones de Cerna en su primera



Felipe Harboe, exsubsecretario del Interior.

crisis tras asumir luego de la salida de Sergio Muñoz, indagado por entregar información reservada de causas judiciales al abogado Luis Hermsolilla (ver C4). El caso ocurre en medio de la crisis de

seguridad que vive el país, con una decena de homicidios ocurridos en la Región Metropolitana en los últimos días, muchos de los cuales tramitan funcionarios de la PDI. Especialistas consultados por “El Mercurio” expresaron preocupación. Al respecto, el exsubsecretario del Interior y académico de la U. San Sebastián, Felipe Harboe, sostiene que “es muy delicado que no se haya entregado información que pudo frustrar un robo millonario y será labor de la justicia determinar si se trató de negligencia, desidia o si había alguna intención de dejar que las cosas ocurrieran”.

Por su parte, la exdirectora ejecutiva de la Fiscalía Nacional, Francisca Werth, cree que “hay que preguntarse cuál es el protocolo que la PDI tiene para sus fun-

cionarios, en el caso de que ellos reciban una especie de dato o denuncia, y qué tienen que hacer. Eso yo creo que es como la pregunta base. Porque si existía ese protocolo y el policía no hizo nada, no le dio importancia, ahí podemos estar en un caso de falta de criterio o de, en el fondo, alguna infracción administrativa al protocolo que tenía que cumplir”.

A su juicio, es temprano para sacar más conclusiones y habría que ver si el caso puede, eventualmente, relacionarse con que no se tomaron medidas para que efectivamente ocurriera el delito, que sería de corrupción, o si existe otra explicación.

Ayer al menos, el director Cerna indicó que no tenía antecedentes de que algún funcionario estuviera involucrado en el delito de Rancagua.